

ACTA Nº 18/06 DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO CULTURAL DE HUESCA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2018

Asistentes:

Presidenta:

Dña. Olga Alastruey Alpín

Vocales:

D. Antonio García Cid
D. Manuel Aranda Calleja
D. José Miguel Sanz Lahoz
D. José María Nasarre López
D. Luis Franco Gay
D. Javier Sauras Viñuales
Dña. M^a José Arbués Gracia
D. Lorenzo Ciprés Auserón
D. Alfredo Gavín Arnal
Dña. Iciar Alcalá Prats
D. Juan Carlos García Pimienta
D. Antonio Alagón Castán

Justifican su ausencia:

D. Pedro Lafuente LLes
D. Javier García Calvo
D. Jose Miguel Ferrando Vitales
Dña. Ana Campo Salamero
D. Ignacio Escuin Borao
Dña. M^a Lourdes Montes Ramírez
D. José Miguel Pesqué Lecina
D. José Fabre Murillo
D. José Miguel Malo Betoré

Secretaria:

Dña. María Luz Bautista de la Fuente

En la ciudad de Huesca y en la Sala de Juntas del Servicio Provincial, se reúne en 1^a convocatoria la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca, regulada por el Decreto 300/2002 de 17 de Septiembre y su modificación por el Decreto 134/2005 de 5 de Julio del Gobierno de Aragón, para conocer, despachar e informar los asuntos incluidos en el Orden del día, que se acompañó a la convocatoria efectuada y notificada previamente a los miembros de la misma.

Abierta la sesión, en primer lugar es examinada el Acta de la sesión anterior, que se aprueba por unanimidad y sin reparos.

Seguidamente, se procede al estudio e informe de los siguientes expedientes.

1. Expediente: 18/145

Escrito de Ayuntamiento de Ayerbe, adjuntando Plan General de Ordenación Urbana como documentación acerca de Plan General de Ordenación Urbana (ene 2018)(Ayerbe). Promovido por Ayuntamiento de Ayerbe.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la nueva documentación del PGOU referenciada.

2. Expediente: 18/146

Escrito de Ayuntamiento de Castiello de Jaca, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Reparación de tramo de Camino de Santiago(Carretera de la Garcipollera de Castiello de Jaca). Promovido por Ayuntamiento de Castiello de Jaca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación referenciada.

3. Expediente: 18/147

Escrito de Ayuntamiento de Alquézar, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Repicado de revestimiento de fachada en vivienda unifamiliar(C/ Pedro Arnal Caveró, nº 29 de Alquézar). Promovido por Ayuntamiento de Alquézar.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar las actuaciones referenciadas dados los antecedentes de intervenciones similares ya realizadas en la villa, pero se recomienda tanto en general como particularmente en este caso, la no eliminación sistemática de los revestimientos continuos tradicionales que existieran y si proceder a su recuperación y reposición.

4. Expediente: 18/148

Escrito de Ayuntamiento de Alquézar, adjuntando Modificación Planeamiento como documentación acerca de Modificación puntual del Plan Especial de protección del Conjunto Urbano(C/ Medio, nº 39 de Alquézar). Promovido por Ayuntamiento de Alquézar.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la modificación puntual referenciada en materia de patrimonio cultural y sin perjuicio de los preceptivos trámites urbanísticos pero, dadas las alturas resultantes de la edificación pretendida, se deberá realizar un mínimo estudio volumétrico de la misma y de su entorno inmediato para valorar una posible afección negativa. Por otra parte se recuerda y ratifica lo avanzado y prescrito en el acuerdo precedente sobre el estudio previo del inmueble informado por esta Comisión el pasado enero de 2013, acerca de recuperar en la medida de lo posible las fábricas y arcos existentes, y con respecto a la chimenea y aleros, ajustarse a la tradición constructiva del conjunto urbano.

5. Expediente: 18/149

Escrito de Ayuntamiento de Aínsa, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de Reforma y ampliación de locales para bar-restaurante (Plaza Mayor, nº 5 de Aínsa). Promovido por María Concepción Perla Oncins Nieto.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente el proyecto básico referenciado y, se recuerda que en su día, se deberá presentar el correspondiente proyecto de ejecución remitido por el Ayuntamiento y, en caso de variar sustancialmente lo proyectado respecto al proyecto básico, deberá ir acompañado de informe técnico municipal, en el que se especifique si cumple con el planeamiento vigente aplicable. Particularmente en el Proyecto de Ejecución se deberá justificar el cumplimiento del artículo 4.2.13 de las Normas Urbanísticas del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbana de Ainsa-Sobrarbe en lo referente a la superficie de los huecos de nueva apertura en fachadas y su porcentaje en relación a los existentes en la actualidad.

6. Expediente: 18/150

Escrito de Ayuntamiento de Bisaurri, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de vivienda unifamiliar(C/ Barrientos, nº 4 de San Feliu de Veri). Promovido por Ester Cemeli Casau.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente el proyecto referenciado con la prescripción de que revestimiento y acabado de fachadas se realicen en tono terroso claro no discordante con el entorno.

7. Expediente: 18/151

Escrito de Ayuntamiento de Ansó, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Apertura de puerta de garaje(C/ Mayor, nº 2 de Ansó). Promovido por María Gastón Puyó.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Adelantar criterio favorable a la actuación referenciada hasta que se remita documentación técnica descriptiva de la misma acompañada de informe técnico municipal de cumplimiento de normativa urbanística y con la prescripción de que la nueva carpintería será de acabado oscuro y mate.

8. Expediente: 18/152

Escrito de Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, adjuntando Modificación Planeamiento como documentación acerca de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana(Peralta de Alcofea). Promovido por Ayuntamiento de Peralta de Alcofea.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Visto el objeto y alcance de la documentación referenciada, se remite el asunto para su informe a la Unidad de Proyectos y Obras del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

9. Expediente: 18/153

Escrito de Ayuntamiento de Sabiñánigo, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Rehabilitación de vivienda(C/ La Iglesia, nº 2 de Larrés). Promovido por Jorge Lacasta Acín.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente el anexo al proyecto referenciado pero, a falta de mayor detalle de aclaración, se prescribe que la solución constructiva del alero se realizará al modo tradicional, sin quiebros ni discontinuidades en el faldón de cubierta.

10. Expediente: 18/154

Escrito de Ayuntamiento de Sabiñánigo, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Rehabilitación cubierta en edificio(C/ Soldevilla, nº 16 de Acumuer). Promovido por Emilia Oliván Palacín.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar desfavorablemente el proyecto referenciado debido a la siguiente cuestión a modificar atendiendo a la tradición constructiva del lugar, a los valores ambientales de la propia edificación, así como a los asuntos similares precedentes de esa localidad obrantes en esta Comisión: Se mantendrá el acabado de losa de piedra en su totalidad, o al menos en parte de la cubierta. Por otra parte los aleros de fachadas y hastiales se realizarán mediante vuelo simple de losas de piedra a modo tradicional. El presente acuerdo es consecuente con el criterio alcanzado al respecto en la sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2016 bajo el número de expediente 140/16.

11. Expediente: 18/155

Escrito de Ayuntamiento de Fonz, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Sustitución de forjado en vivienda(C/Lanuza, nº 5 de Fonz). Promovido por Pilar García Martínez.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar el proyecto referenciado.

12. Expediente: 18/156

Escrito de Eva Mora Oliva, adjuntando Solicitud como documentación acerca de Reforma de cubierta de vivienda (documentación anexa al proyecto)(Casa "Bllanca", C./ Mayor s/n de Villanova). Promovido por Eva Mora Oliva.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente lo solicitado en el escrito anexo al proyecto referenciado dados los antecedentes y el emplazamiento y entorno próximo de la edificación.

13. Expediente: 18/157

Escrito de Comarca de la Hoya de Huesca, adjuntando Proyecto Básico como documentación acerca de Acondicionamiento y Reforma de edificio(C/ Coso, nº 18 de Huesca). Promovido por Comarca de la Hoya de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Adelantar criterio favorable al proyecto básico referenciado con la prescripción de incluir control y seguimiento arqueológico en caso de trabajos de remoción del terreno; se recuerda que en su día deberá presentarse el correspondiente proyecto de ejecución, remitido por el Ayuntamiento y acompañado de informe técnico municipal, para su informe definitivo.

14. Expediente: 18/158

Escrito de Dirección General de Cultura y Patrimonio, adjuntando Informe como documentación acerca de Declaración de BIC Monumento Iglesia de la Santa Cruz(Plaza de la Universidad, nº 2 de Huesca). Promovido por Dirección General de Cultura y Patrimonio.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la documentación referenciada.

15. Expediente: 18/159

Escrito de Ayuntamiento de Caldearenas, adjuntando Anteproyecto como documentación acerca de Construcción de vivienda unifamiliar (Barrio de la Estación, nº 10 y 24 de Caldearenas). Promovido por Carlos Lacasa Ubieto.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Suspender la emisión de informe del anteproyecto referenciado debido a que, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio cultural y del articulado del propio planeamiento municipal, se deberán realizar sondeos arqueológicos previamente a cualquier otra actuación para, a la vista de los resultados, poder valorar en su caso la compatibilidad con la propuesta objeto del asunto. No obstante, estudiado el anteproyecto se adelanta el criterio favorable en líneas generales de la propuesta, con la prescripción de mantener o reponer el revestimiento continuo exterior de la Iglesia, y de que el alero de la nueva edificación se realice de manera continua y sin quiebros al modo tradicional. Por último se recuerda que en su día se deberá remitir para su informe el correspondiente proyecto de ejecución acompañado de informe técnico municipal de cumplimiento de normativa urbanística, y en este caso también incluyendo la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural al respecto de los posibles restos que aparezcan en los sondeos arqueológicos a realizar.

16. Expediente: 18/160

Escrito de Ayuntamiento de La Fueva, adjuntando Anexo al Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Reparación de cubiertas y fachadas (nueva propuesta)(Iglesia de Santa Eulalia de Formigales). Promovido por Ayuntamiento de La Fueva y Obispado de Barbastro-Monzón.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Se retira el expediente del orden del día de los asuntos a tratar por indicaciones del propio solicitante e interesado.

17. Expediente: 18/161

Escrito de Ayuntamiento de Puértolas, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Reforma interior en vivienda "Casa Antón de Mur" (nueva documentación)(Plaza Mayor, s/n de Bestué). Promovido por Antonio Puértolas Castillo.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Autorizar la actuación referenciada con la prescripción de que la nueva carpintería exterior mantenga despieces y formatos actuales.

18. Expediente: 18/162

Escrito de Ayuntamiento de La Sotonera, adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Desmontado parcial de muro(Camino de las Bodegas de Puibolea). Promovido por José Manuel Puimedón Monreal.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación con la prescripción de que la misma sea documentada convenientemente, documentación que se remitirá para su conocimiento a esta Comisión.

19. Expediente: 18/163

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Restauración lienzo Inmaculada Concepción(Sacristía de la Catedral de Jesús Nazareno de Huesca). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Tomar conocimiento de la intervención realizada y de la documentación remitida en cumplimiento del acuerdo previo de esta Comisión.

20. Expediente: 18/164

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Restauración de Urnas de las Reliquias de los Santos Niños Justo y Pastor(Iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente la actuación referenciada con la prescripción de remisión a esta Comisión de la documentación descriptiva del final de la intervención y, en cumplimiento del apartado 3 del artículo 35 y del artículo 55 de la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés y de la disposición adicional novena de la misma Ley 3/1999 introducida por la Ley 3/2012 en su artículo 63, remitir el asunto para su autorización a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

21. Expediente: 18/165

Escrito de Obispado de Huesca (Delegación Diocesana Patrimonio Cultural), adjuntando Memoria de intervención como documentación acerca de Reposición Puerta Principal Santuario de Casbas(Ermita de Nuestra Señora de Casbas de Losanglis). Promovido por Obispado de Huesca.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Tomar conocimiento de la intervención realizada y de la documentación remitida en cumplimiento del acuerdo previo de esta Comisión.

22. Expediente: 18/166

Escrito de Ayuntamiento de Monzón, adjuntando Proyecto de Ejecución como documentación acerca de Restauración de Casa Pano y Casa Sallán(C/ Santa Bárbara esquina calle Joaquín Pano de Monzón). Promovido por Ayuntamiento de Monzón.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente el proyecto referenciado.

23. Expediente: 18/167

Escrito de Ayuntamiento de Benasque, adjuntando Proyecto de Ejecución y Anexo como documentación acerca de Rehabilitación de casa de vivienda unifamiliar(C/ Obispo, nº 4 de Cerler). Promovido por Jordi Linares Solernou.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Informar favorablemente el proyecto referenciado y recomendar, por entender no conveniente para la conservación de los valores tradicionales y ambientales del núcleo ni de la edificación, la eliminación del revestimiento continuo de la fachada.

24. Expediente: 18/168

Escrito de Ayuntamiento de Puente de Montañana, adjuntando Plan General de Ordenación Urbana como documentación acerca de Plan General Simplificado (Avance). Promovido por Ayuntamiento de Puente de Montañana.

Esta Comisión, en lo que es materia de su competencia, acuerda:

Suspender la emisión de acuerdo debido a las siguientes deficiencias que deberán subsanarse: se deberá incluir en el PGOU un Catálogo de bienes del patrimonio cultural del término municipal incluyendo también, en su caso, los yacimientos arqueológicos y paleontológicos; se deberá indicar la protección existente sobre los núcleos deshabitados según la disposición adicional tercera de la Ley 3/1999; se deberá hacer referencia a la condición de B.I.C. (Monumento) del Recinto Fortificado de Montañana según la Orden de 17 de abril de 2006 del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la relación de Castillos y su localización, considerados Bienes de Interés Cultural.

Todas las autorizaciones e informes reseñados en este Acta se comunicarán, a los efectos oportunos, a los interesados que las presentaron.

Los informes sobre los expedientes que requieran resolución por parte de la Dirección General de Cultura y Patrimonio y de acuerdo con lo que determina la Ley 3/1999 del Patrimonio Cultural Aragonés, se remitirán a la citada Dirección General, a los efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 11:20, de todo lo cual y como Secretaria doy fe con el Vº Bº de la Presidenta.

Vª Bª
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Olga Alastruey Alpín

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,
María Luz Bautista de la Fuente